



Resolución Directoral Regional

Nº 006090 -2018-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 27 AGO 2018

VISTO:

El Oficio Nº 222-2018-GRA/GG-GRRNGMA, de fecha 17 de agosto de 2018 y el DECRETO Nº 11941-2018-GRA/GG-ORADM, de fecha 20 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10º de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director Regional de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia o dependencias a la que se asigna la Caja Chica, los responsables de su administración a quienes se le encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, la Resolución Directoral Regional Nº 006-2018-GRA/GG-ORADM, de fecha 06 de febrero de 2018, en su Artículo 1º, autoriza la apertura para las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora: 000770 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL, para el año fiscal 2018, cuyos responsables titulares y suplentes; monto mensual; y, fuentes de financiamiento se encuentran detallados en el Anexo Nº 1, adjuntados al presente acto administrativo, donde se consideró como titular de Caja Chica de la Sub Gerencia de Recursos Naturales al señor Luis Ángel CHUCHON CANGANA;

Que, mediante el Oficio Nº 222-2018-GRA/GG-GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita



cambio de designación de responsable del manejo de caja chica de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; disponiendo como nuevo titular del manejo de Caja Chica al señor VICTOR ILLACCANQUI CHIHUA, solicitando se modifique la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM;

Con el visto bueno de la Oficina de Tesorería; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR, las Normas Generales del Sistema de Tesorería N° 06, 07 y 08, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias mediante las Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 29053, 29611 y 29981; Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2018-GRA/GR, de fecha 16 de enero del 2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la designación del responsable titular de manejo de Caja Chica de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señalados inicialmente en el artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM, cuya modificación se detalla en el Anexo N° 1, la cual se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- Dejar subsistente en todos los demás extremos la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Unidad Ejecutora: 000770 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL, del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portai Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Lic. Adm. Julio Luis Berrios Ferja
Director Regional de Administración



ANEXO N° 1

N°	UNIDAD ORGANICA	TITULAR DE CAJA CHICA	SUPLENTE DE CAJA CHICA	MONTO MENSUAL (SOLES)	FTE. FTO.
1	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Victor ILLACCANQUI CHIHUA		200.00	Recursos Ordinarios

